

2023

PRESUPUESTO
CIUDADANO



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Índice

- 1 ➤ ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?
- 2 ➤ ¿Porqué elaborar el Presupuesto Ciudadano?
- 3 ➤ ¿Qué es la Ley de Ingresos?
- 4 ➤ Ingresos 2023
- 5 ➤ Ciclo Presupuestario
- 6 ➤ ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?
- 7 ➤ ¿Cómo se organiza el presupuesto?
- 8 ➤ ¿Para qué se gasta el Presupuesto? Clasificación Funcional del Gasto
- 9 ➤ ¿En quién se gasta el Presupuesto? Clasificación Administrativa del Gasto
- 10 ➤ ¿En qué se gasta el Presupuesto? Clasificación por Objeto del Gasto
- 11 ➤ ¿Qué podemos hacer los ciudadanos? Mas

1 ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es el documento en el cual el Ayuntamiento explica de forma sencilla y gráfica, la forma en que propone la aplicación y destino de los recursos públicos.

También responde los cuestionamientos ¿Cuáles son los ingresos del Municipio?, ¿Cuánto se gasta?, ¿Quién, cómo y para que se usa el dinero? Y ¿Cómo se distribuyen los recursos?



2 ¿Porqué elaborar el Presupuesto Ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano como herramienta informativa permite que las y los Potosinos ejerzamos nuestro derecho a conocer el dinero que recibe el Ayuntamiento de San Luis Potosí y el uso que la administración pública da para beneficio de la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno.



3 ¿Qué es la Ley de Ingresos?

Es el documento que contiene las cantidades monetarias que el Ayuntamiento de San Luis Potosí espera recibir durante todo el ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal se considera del 1er de enero al 31 de diciembre, coincidiendo con el año calendario.

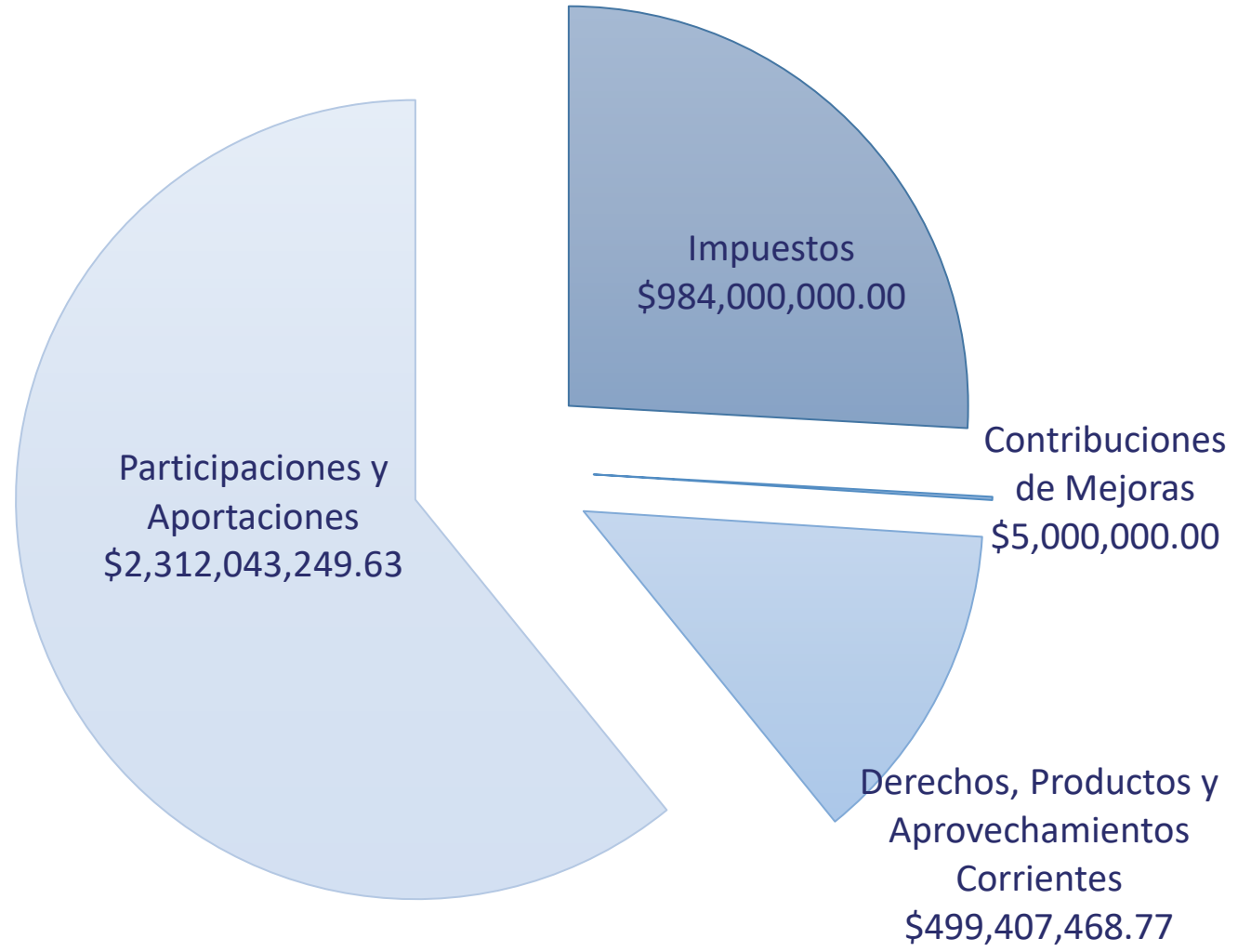




4

Ingresos 2023

\$3,800,450,718.40



Ciclo Presupuestario



5

Al término de cada ejercicio fiscal, se presenta la Cuenta Pública para informar el actuar de la administración pública ante el Congreso del Estado

Rendición de cuentas

Valoración del desempeño en función de los indicadores establecidos

Evaluación

Permanente vigilancia en la consecución de los avances programados

Seguimiento

Control

Considerar los posibles riesgos para la estabilidad y crecimiento económico, los programas presupuestarios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, que permitan coherencia y no se desvíen de su objetivo principal.

Planeación

Programación

Son todas las acciones estratégicas para optimizar los recursos.

Presupuestación

Estima el crecimiento de la economía y los recursos que se tendrán para cumplir con el gasto público. Se envía al Congreso del Estado para su autorización y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado

Ejercicio

Es la generación de bienes y servicios mediante el gasto público.

Supervisar y vigilar el cumplimiento en la ejecución de los recursos públicos, en tiempo y forma.





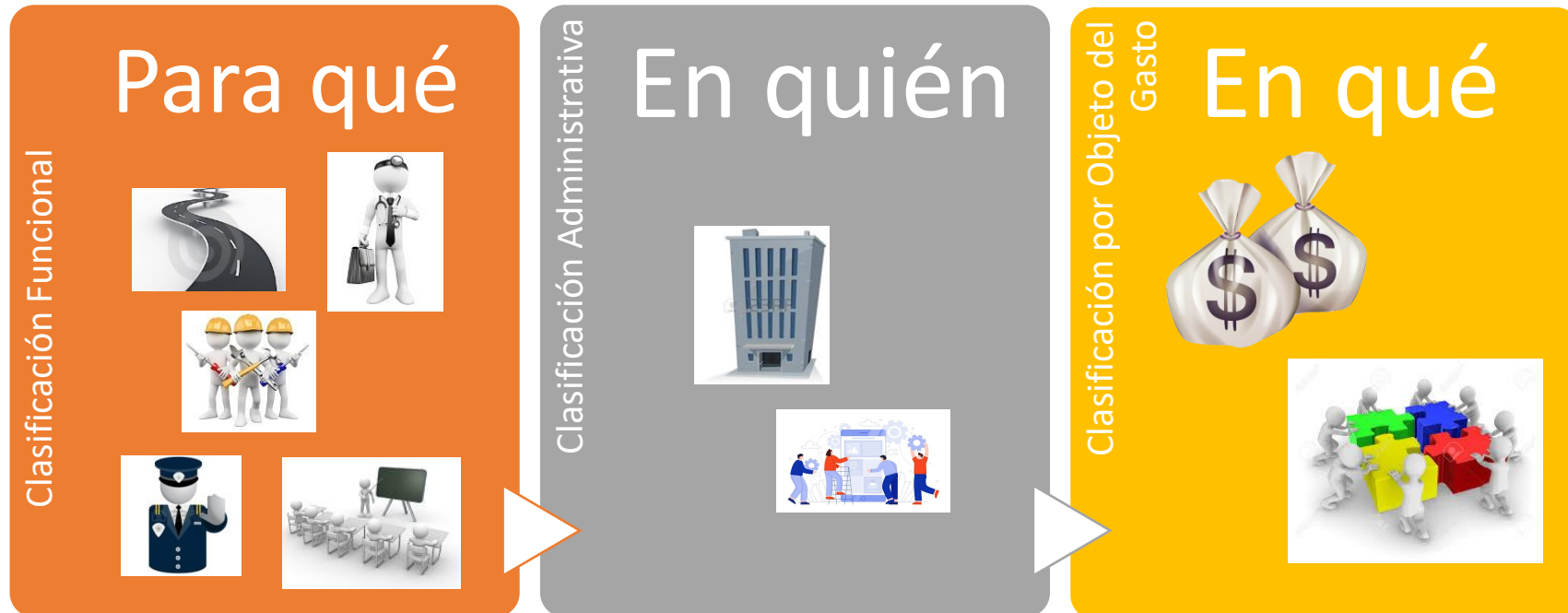
6 ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

En la elaboración del Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento de San Luis Potosí nos dice como planea destinar los recursos con los que cuenta (Ley de Ingresos) para la generación de obras y servicios de calidad; proporcionarlos es una obligación del Ayuntamiento, por lo que, en este documento se nos da a conocer cuáles son dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida que se brinda a través de las vialidades, alumbrado, seguridad pública, entre otros.





7 ¿Cómo se organiza el presupuesto?



8 ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

Los gastos se agrupan según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio, a esto se le llama **Clasificación Funcional del Gasto** e identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.





8 ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

- En el **Gasto de Gobierno** se contemplan las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna

8 ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

- El gasto en materia de **Desarrollo Social**, agrupa los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de mejorar los niveles de bienestar; entre los que se encontramos servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, servicios relacionados con la salud, la protección social, la vivienda, los servicios urbanos y rurales básicos, así como también, la protección ambiental.



8 ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

- El gasto de **Desarrollo Económico**, comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico, la producción y la comercialización de los diferentes sectores generadores de empleo en la entidad; complementados con la producción y prestación de bienes y servicios públicos.



8 ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

- En **Otras funciones no clasificadas** se agrupan los pagos relacionados con la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno; así como aquellas actividades que no se encuentran en las 3 categorías anteriores.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD)	PRESUPUESTADO
Gobierno	1,781,847,766.50
Desarrollo Social	1,917,839,734.09
Desarrollo Económico	99,625,011.06
Otras	1,138,206.75
Total	3,800,450,718.40





9 ¿En quién se gasta el Presupuesto?

La **Clasificación Administrativa** tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales bien organizadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia.

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023
\$3,800,450,718.40





Clasificación Administrativa	IMPORTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL	24,878,630.31
TESORERIA	189,670,903.57
OFICIALIA MAYOR	402,806,828.74
CONTRALORIA MUNICIPAL	20,658,533.44
DESARROLLO ECONOMICO	13,684,645.11
COMUNICACIÓN SOCIAL	88,269,508.96
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	55,269,198.17
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	18,546,856.22
SECRETARÍA TÉCNICA	16,655,869.20
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO DE RESIDUOS	381,830,717.61
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	71,873,304.43
DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL Y CATASTRO	57,399,526.02
ÁLUMBRADO PÚBLICO	160,388,723.61





Clasificación Administrativa	IMPORTE
CULTURA	17,126,143.10
DIRECCIÓN DE COMERCIO	52,434,894.34
RASTRO	37,857,596.97
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	53,750,334.99
DIRECCIÓN DE TURISMO	15,085,899.40
SEC DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	610,723,985.77
REGIDORES	42,195,436.61
SINDICATURA	66,247,123.38
ASUNTOS JURÍDICOS	14,196,577.88
SECRETARÍA GENERAL	42,015,423.32
PROTECCIÓN CIVIL	19,831,818.99
DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	108,191,062.02
SECRETARÍA DEL BIENESTAR MUNICIPAL	92,729,917.71





Clasificación Administrativa	IMPORTE
DIRECCION DE LA UNIDAD DE ATENCION A PUEBLOS INDIGENAS	1,505,698.97
IMAGEN URBANA	44,564,145.95
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TERRITORIAL Y DESARROLLO URGANO	49,481,096.19
OBRAS PÚBLICAS	887,106,124.66
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	20,148,235.59
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE POZOS	42,378,731.35
DELEGACIÓN DE BOCAS	18,119,029.42
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA PILA	20,43,491.12
CABILDO	1,908,741.31
JEFATURA DE OFICINA DE LA PRESIDENCIA	2,016,976.80
Total	3,800,450,718.40



10 ¿En que se gasta el Presupuesto?

La clasificación operativa permite conocer en qué se gasta, en función de la base del registro de las transacciones económico-financieras y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público; a esto se le llama la **Clasificación por Objeto del Gasto** y esta dividido en capítulos.

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023
\$3,800,450,718.40





Capítulo 1000

El Capítulo 1000 llamado *Servicios Personales*, es el apartado en el que se agrupan las remuneraciones económicas destinada al personal que labora para el Ayuntamiento, tales como salariales, de seguridad social, prestaciones sociales y económicas, independientemente de su carácter permanente o transitorio.

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 es de **\$1,504,344,067.99**



Capítulo 2000

El Capítulo 2000 llamado *Materiales y Suministros*, es el apartado del presupuesto que agrupa todo lo referente a insumos, tanto para el desempeño interno (equipo de oficina, químicos, etc), como también, todos aquellos necesarios para cumplir con los bienes y servicios proporcionados por el Ayuntamiento, tales como los materiales de construcción para la obra pública, materiales de enseñanza, farmacéuticos, entre otros.

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 es de **\$151,674,665.90**



Capítulo 3000

El Capítulo 3000 llamado Servicios Generales, agrupa todos aquellos gastos relacionados con los servicios básicos (luz, agua, etc.), arrendamientos; servicios de instalación , reparación y mantenimiento en general; servicios de traslado y viáticos, servicios oficiales, comunicación social y publicidad.

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 es de **\$1,059,566,160.79**



Capítulo 4000

El Capítulo 4000 llamado Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas engloba todas aquellas transferencias internas al sector público (asignaciones a Órganos Autónomos), subsidios y subvenciones (subsidios a la prestación de servicios públicos) y ayudas sociales (programas de capacitación, ayudas a personas e instituciones sin fines de lucro, ayudas a instituciones de enseñanza, etc).

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 es de **\$137,626,492.00**



Capítulo 5000

El Capítulo 5000 llamado Bienes muebles, inmuebles e intangibles son los gastos relacionados con la adquisición de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y/o recreativo, equipo médico y de laboratorio, equipo de transporte; maquinaria, otros equipos y herramientas; activos intangibles (licencias informáticas, software y patentes).

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 es de **\$31,010,234.05**



Capítulo 6000

El Capítulo 6000 llamado Inversión Pública, es la cuenta contable en la que se agrupa el costo de la obra en bienes de dominio público (vialidades, bacheo, pavimentación, reencarpetamiento, etc.), y obra en bienes propios del Ayuntamiento (escuelas, bibliotecas, etc).

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 es de **\$834,367,890.92**



Capítulo 8000

El Capítulo 8000 llamado Participaciones y Aportaciones, es la cuenta contable en la que mediante convenios, el Ayuntamiento reasigna responsabilidades y recursos presupuestarios para la ejecución de programas federales.

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 es de **\$11,000,000.00**



Capítulo 9000

El Capítulo 9000 llamado Deuda Pública, es la cuenta en la que se registran las asignaciones destinadas a cubrir el pago créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 es de **\$70,861,206.75**



11 ¿Qué podemos hacer los ciudadanos?

Si deseas más información, el Ayuntamiento publica manera mensual los avances del presupuesto e informes especiales que se emiten de forma trimestral en su sitio oficial:

<https://sitio.sanluis.gob.mx/SanLuisPotosi/ReporteTransparencia>

Puedes también consultar información en el portal de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí (CEGAIP), en el siguiente enlace :

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2022.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1>

